

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:**—SECCIÓN OFICIAL: Instrucciones para el abono y justificación de los gastos de material de las escuelas públicas.—SECCION DOCTRINAL: Hagamos Maestros, por Jaime Rosselló.—El Maestro, por Francisca Escárzaga, del «Faro Andaluz».—SECCION PROVINCIAL: Acta de la J. P. de I. P. de 11-V-04.—SECCION DE NOTICIAS: De la Provincia.—DICTADOS.

## SECCIÓN OFICIAL

7 de Mayo actual. (No publicada en la *Gaceta*.)—*Contabilidad. Instrucciones para el abono y justificación de los gastos de material de las Escuelas públicas (autorizadas por Real orden de 26 de abril último).*

Presupuestos. — 1.º Los Maestros y Maestras, encargados de las Escuelas públicas, formularán y presentarán por duplicado en las Juntas locales, dentro del mes de octubre de cada año, un presupuesto de los gastos de material de sus Escuelas para el año siguiente, debiendo ser su importe total igual á la sexta parte del sueldo legal de la Escuela, conforme á lo preceptuado en el Real decreto de 26 de octubre de 1901, excepto los Maestros y Maestras de las Escuelas graduadas anejas á las Normales, que tendrán, como dotación de material para sus Escuelas, 625 pesetas las agregadas á las Normales elementales, y 1 125 las que lo estén á las Superiores, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de agosto de 1899.

A continuación de este presupuesto, el Maestro que tenga á su cargo la enseñanza de adultos, formulará el presupuesto del material que deba percibir para estas atenciones, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 11 de noviembre de 1902 en sus reglas 1.ª y 2.ª

2.º Estos presupuestos comprenderán el detalle de los descuentos que gravan el material, y distribuirán después el líquido que resulte: en las atenciones de la Escuela, aseo del local, material fijo, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobres.

Al presupuesto deberá unir el Maestro un inventario de los enseres y útiles que se custodian en la Escuela, con expresión de su número y estado de conservación en que se hallan.

3.º Las Juntas locales remitirán á la provincial de Instrucción pública, con su informe, y durante el mes de noviembre de cada año, los dos ejemplares del presupuesto formulado por los Maestros, y la Junta provincial, oyendo el informe y propuesta del Inspector de primera enseñanza, aprobará el presupuesto previa solvencia de los reparos que á su redacción hubiesen creído conveniente formular, devolviendo al Maestro un ejemplar en el que se haga constar la aprobación. La Junta provincial reclamará directamente del Maestro el presupuesto de material si, transcurrido el mes de noviembre, no lo hubiese remitido la Junta local.

El inspector de primera enseñanza, al informar los presupuestos, hará constar expresamente en el de adultos, pidiendo para ello á las Juntas locales los datos necesarios, que las enseñanzas se hallan establecidas en la Escuela y que vienen prestandose por el Maestro. Sin que se cump'a este requisito no podrá incluirse el importe del material que debe percibir el Maestro en la certificación que exige el número siguiente.

- Certificaciones de las Juntas. —4.º Recibidos en la Junta provincial todos los presupuestos formulados por los Maestros y Maestras de la provincia, el Secretario redactará, por partidos judiciales, relaciones certificadas, en las que se harán constar los siguientes extremos, nombres de los pueblos, nombres y apellidos de los Maestros y Maestras, y en dos columnas separadas el importe anual del sueldo legal de la Escuela, sin incluir en éste retribuciones ni gratificación alguna, y la sexta parte del material que á cada uno corresponda, debiendo ser totalizada una y otra columna.

5.º De igual modo se redactarán por partidos judiciales, las relaciones certificadas que comprendan el importe de las atenciones de material de adultos.

6.º Unas y otras certificaciones servirán de base para la expedición de los libramientos con que han de ser satisfechos los gastos de material, á cuyo fin serán remitidas á la Subsecretaría del Ministerio con la firma del Secretario y V.º B.º del Gobernador-Presidente, antes del día 1.º de febrero de cada año.

Libramientos. —7.º Los libramientos de material se expedirán á justificar por la Ordenación de pagos de este Ministerio, en virtud de las órdenes que se dicten por la Subsecretaría, una vez que hayan sido examinadas las certificaciones de las Juntas, deduciendo en el importe total de las de cada partido judicial, por las Escuelas diurnas, el 10 por 100 que corresponde percibir á la Junta central de derechos pasivos del Ministerio, y que será librado en firme á favor del Habilitado que al efecto se designe.

La expedición de los libramientos se hará por trimestres en las atenciones de las Escuelas diurnas, y por semestres en las de adultos, y siempre á favor de los Habilitados, á cuyo cargo ha de estar el servicio, librándose cada trimestre ó semestre la parte proporcional que corresponda del total importe de los presupuestos aprobados.

8.º Tan pronto como el Habilitado haga efectivo el nombramiento, lo comunicará á la Subsecretaría por medio de oficio, en el que haga constar la fecha, el número y el importe de aquel.

Habilitados. —9.º Los Habilitados que tienen á su cargo el pago de las atenciones de personal de primera enseñanza, elegidos para este fin por los Maestros en los partidos judiciales de cada provincia, tendrán á su cargo asimismo el servicio de habilitación del material de las Escuelas públicas diurnas y de adultos.

10. Los Habilitados del material de las Escuelas públicas de primera enseñanza percibirán, como premio de Habilidadación, el 0'50 por 100 de los libramientos que realicen para el pago de estas atenciones, descontando su importe proporcionalmente de la consignación que deba ser entregada á cada Maestro por la cantidad que corresponda á su Escuela.

Recibos del Maestro. —11. Hecho efectivo por el Habilitado el importe del libramiento de material del partido ó partidos judiciales que se hallen á su cargo, realizará el pago á cada uno de los Maestros interesados, obteniendo de éstos un recibo.

Descuentos. —12. Al hacer el pago de estas atenciones el Habilitado descontará, de la cantidad que corresponde al total del material librado para atenciones de la Escuela, el 1'20 por 100 de pagos del Estado á que está sujeto el material, y el 0'50 por 100 de Habilidadación. Estos descuentos se harán constar en los recibos, prescindiendo del importe del 10 por 100 que del material de Escuelas diurnas corresponde á la Junta central de derechos pasivos del Ministerio, pues el libramiento será percibido por los Habilitados con la baja de este descuento, que no deberá, por tanto, figurar ni en los recibos del Maestro ni en las cuentas del Habilitado.

(Se concluirá).

---

## SECCIÓN DOCTRINAL

---

### Hagamos Maestros

---

La mayoría del pueblo nos censura y con razón se lamenta de que sus hijos hace cuatro ó cinco años que asisten á escuela (salvo muchos días de gala voluntaria) y todavía no saben hacer una división de enteros ni siquiera escribir algo al dicta-

do, y que la minoría, algo más modesta, se contenta en decir que los más de nosotros no obtenemos en la enseñanza el éxito correspondiente á nuestros esfuerzos.

No negamos la realidad de lo que antecede, como tampoco dejamos de reconocer que los maestros de la actualidad conocen hondamente la teoría de las asignaturas que son objeto de enseñanza; pues estamos bien convencidos que en el Magisterio existen buenas inteligencias, que el profesorado de hoy, así público como privado, ha conseguido mediante su perseverancia en el estudio almacenar infinidad de conocimientos útiles en su cabeza; pero no vacilamos tampoco en decir que los más de nosotros ignoramos el método seguro y eficaz de transmitir estos conocimientos á los pequeños.

No hay maestros, dicen muchos, y nosotros no intentaremos demostrar lo contrario porque esto sería hacer lo que en realidad no sentimos. Estamos conformes, como hemos dicho repetidas veces, que los maestros, por regla general, no tenemos cabal concepto de lo que debe ser la escuela al uso de la moderna y mucho menos de lo que debemos hacer para obtener en la enseñanza resultados positivos; pero no podemos aceptar tampoco, bajo concepto alguno, lo que el pueblo nos atribuye, la responsabilidad de nuestros infructuosos esfuerzos, porque la incapacidad de que adolecemos para enseñar es debido á la anticuada é imperfecta preparación que recibimos en la escuela normal á causa de la detestable organización de ésta.

Una ojeada en la organización de las otras carreras del Estado nos convencerá más que otro argumento de que la del Magisterio es, á pesar de sus ventajas sobre las demás, la peor organizada; pues no vemos que aspirante alguno á aquellas suba de golpe al puesto más elevado así como sucede hoy y ha sucedido siempre en la de la enseñanza.

No nos proponemos censurar ni decir siquiera que los dignísimos catedráticos de la actualidad y los aspirantes á serlo sean inhábiles para ejercer el elevado cargo que hoy desempeñan, sino que precisa que el Gobierno dé á las Escuelas Normales el

material científico necesario para enseñar debidamente á los futuros educadores de la humanidad; separe de los Institutos la carrera del Magisterio por la sencilla razón entre otras más graves, de que los que á esta carrera aspiran deben recibir una enseñanza radicalmente distinta de la que necesitan los que para el Bachillerato estudian, y que así como obliga á los que quieren ser inspectores hayan desempeñado antes una escuela ó colegio primarios á fin de que sepan corregir con acierto y dar consejos benéficos para la enseñanza á los maestros que visiten, con más razón debería obligar á los aspirantes al profesorado normal, que es el encargado de formar maestros, conocer prácticamente, antes de posesionarse de la cátedra, la marcha de la escuela primaria en todos sus grados, como también obligar llevar dos años de práctica por lo menos en una escuela pública á todo maestro para proveer escuelas de esta clase.

Lo expuesto, aunque parece de difícil ejecución, sería fácil de llevar á la práctica si se estableciera en España la enseñanza graduada, única que hoy tiene razón de ser y se creaba además un cuerpo de auxiliares recién salidos de las Normales con un sueldo más ó menos exiguo, pero siempre suficiente para que dichos auxiliares durante su ilustración en la práctica con el fin de hacerse aptos para la carrera pública, pudiendo adquirir obras renombradas á fin de instruirse al mismo tiempo teóricamente. De esta manera creemos que, además de haber beneficiado grandemente la enseñanza, habríamos realizado el tema que encabeza estas líneas; habríamos hecho maestros.

JAIMÉ ROSSELLÓ

## El Maestro

Miradle, es un hombre de pobre y humilde aspecto, no hay en su fisonomía otra cosa que la dulce y suave expresión que le anima.

Va solo por el mundo, y no lo rodea la turba de amigos que se acerca cuando la fortuna sonríe, ni la multitud se fija en él, porque nada hay en su persona que solici-

te la atención del vulgo. Sigue su camino sin que nadie pregunte su nombre, sin que nadie muestre interés en conocerle.

Por su parte, él parece no darse cuenta del violento huracán que á veces las pasiones desencadenadas levantan en la sociedad. Sabe de antemano que aquellas iras no se dirigen contra él, porque nada de cuanto hay en su existencia puede excitarlas: que aquellas ambiciones no tienden á derribarlo: porque su puesto es tan humilde que á ninguno tienta: que aquella envidia, abriendo sus fauces de mónstruo, no es á él á quien intenta devorar, porque su persona es presa bien pequeña para que le satisfaga: que aquellos odios que en forma de tormentosas nubes van aglomerándose sobre el horizonte y amenazan destruirlo todo, no han de herir su cabeza cuando lancen la tremenda descarga, porque el rayo cae de preferencia en lo alto, y su cabeza está demasiado baja para que pueda alcanzarla.

¿Nada, pues, conmueve á este hombre? Sí, hay algo que le causa hondo estremecimiento, que lo hace abandonar su actitud tranquila y recogida, para tomar la de luchador. Ese algo es el sonoro himno que el progreso entona por todas partes.

El es uno de esos soldados que combaten bajo sus gloriosas banderas, él es el centinela que guarda con religioso entusiasmo los campos conquistados por tan poderoso monarca, es el más ferviente adorador del Dios que hoy ocupa los altares del universo. Es, no ya el creyente, el neófito, sino el iniciado, el sacerdote; el único que puede con su mano descender el velo, para que las multitudes penetren al santuario en que se guarda la divina revelación.

El mundo lo desprecia al ver su pobre apariencia; más el mundo ignora que posee el inmenso tesoro del porvenir. Lo ve rodeado de humildes pequeñuelos, y no piensa siquiera en que, esos diminutos de hoy, serán los grandes de mañana. Ve que en torno de él se levantan cabecitas sonrientes y no se da cuenta de que en cada

una de aquellas cabezas se encuentra un cerebro en el que el maestro va sembrando sus ideas para hacerlas perdurables. Contempla cerca de él débiles pechos quizá cubiertos por los harapos de la miseria; pero olvida que bajo cada uno de ellos late un corazón que con toda la plasticidad que le presta la infancia, es apto para recibir las impresiones de los sentimientos, que en él quieran depositarse.

La multitud lo compadece, el vulgo lo llama pobre. ¡Pobre él, que puede disponer de lo futuro; él, que esparce con profusión la semilla del saber; él, que alimenta los espíritus y nutre los corazones! No, no es pobre; aunque no posea ni el más insignificante de los bienes materiales, es dueño en cambio de lo más bello, de lo más grande, de lo más valioso que hay en cada mortal.

Mañana, cuando su obscuro nombre haya dejado de pronunciarse para siempre; cuando las malezas del olvido cubran el sitio donde se depositaron sus mortales despojos; cuando nadie recuerde los rasgos de su fisonomía; entonces su espíritu esparcido en girones luminosos, flotará aún, por largos años, por siglos por siempre quizá, alumbrando, dividido hasta el infinito, millares y millares de cerebros.

¿Quién será capaz de arrancar el gigantesco árbol, que brotó de la simiente depositada por el maestro, en el fértil terreno de las inteligencias infantiles, cuando nutriéndose con la savia de esas mismas inteligencias, haya pasado de una á otra, á través de incontables generaciones?

FRANCISCA ESCÁRZAGA.

(Del Faro Andaluz.)

## SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL  
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 11 de mayo de 1904.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador) y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Después la Junta quedó enterada de que la 2.<sup>a</sup> escuela de párvulos de esta ciudad había sido trasladada á la casa número 10 de la calle de la Soledad.

De que por el Rectorado de Barcelona se había concedido licencia á D. Gabriel Comas y Ribas maestro de Alayor para poder tomar parte en las oposiciones de dos mil ó más pesetas que se han de celebrar en Madrid.

De que D. Juan Barbero Tous maestro de la superior de niños de Felanitx había presentado el certificado mensual que se requiere para demostrar que actúa en oposiciones.

De que se había cursado á la Superioridad respectiva la terna formada por la Comisión provincial para el nombramiento del vocal que debe representarla en esta Corporación.

De que los Médicos de Andraitx y de Alcudia habían pasado la visita mensual á aquellas escuelas oficiales y no oficiales, habiendo observado que en todas ellas, se cumplen las medidas higiénicas y sanitarias prescritas por las disposiciones vigentes.

De que las escuelas de Costitx estaban cerradas á causa de la Tos ferina que se ha presentado en dicha villa.

De que por acuerdo del Ayuntamiento de Mahón las conferencias de extensión universitaria de aquel Instituto se celebran en el local que ocupa aquella 2.<sup>a</sup> escuela pública de niñas.

El Secretario dió cuenta de que el Exmo. señor Rector de la Universidad de Barcelona en telegrama de 7 del actual había ordenado á esta Junta, se le remitiera inmediatamente, relación de las escuelas vacantes de niñas ocurridas hasta el 24 de Febrero último correspondientes al turno de oposición, y que se le había contestado inmediatamente, comprendiendo en la relación de vacantes las escuelas de Manacor y de Esporlas dotadas respectivamente con 1375 y 825 pesetas.

Añadió que el fundamento de la inclusión de la escuela de niñas de Manacor, que por haber resultado vacante en 7 de Diciembre de 1902, debía proveerse por concurso, es una disposición del Rectorado de fecha 17 de Octubre de 1903, en la cual ordena que para la provisión de las escuelas de mas de 825 pesetas, se atenga esta Junta á lo mandado en el Reglamento orgánico de 6 de Julio de 1900 y no al de 14 de Septiembre de 1902 en atención

á que la fecha de la convocatoria es anterior á la publicación del Real decreto del citado 14 de Septiembre de 1902 y que mediante las oposiciones correspondientes á dicha convocatoria debían proveerse todas las vacantes que con arreglo al mismo correspondieron al turno de oposición y resultaron vacantes hasta el día en que comenzaron los ejercicios de oposición.

Respecto de la escuela de Esporlas añadió que el motivo de haberla incluido en la relación era porque se hallaba anunciado en la *Gaceta* de 9 de Marzo último para proveerse por este turno y enterada la Junta fué aprobado.

También el Secretario dió lectura al dictamen que por encargo de la Junta emitía respecto del expediente de permuta incoado por D. José Mateu y Bauzá y D. Pedro Morey, maestros respectivamente de Inca y Binisalem y después de aprobado en todas sus partes, acordó la Junta hacer suyo dicho informe y en atención á que se habían seguido todos los trámites legales, no ofrecerse dificultad alguna por parte de la misma para que se les conceda la gracia que solicitan, por cuya razón procedía elevarlo á la Superioridad respectiva para los efectos correspondientes.

Enterada la Junta del informe emitido por la provincial de Sanidad respecto de si debían cerrarse las escuelas de los pueblos donde se presentara el sarampión para evitar el contagio, se acordó aceptarlo íntegramente y ordenar á las Juntas locales por medio de circular publicada en el *Boletín Oficial* que no pueden suspenderse las clases por la expresada causa y prevenir asimismo á los Maestros y Maestras de la provincia que no admitan en sus escuelas ningun alumno que haya estado atacado de dicha enfermedad, mientras no presente documento expedido por el médico en que conste haberse restablecido y pasado cumplidamente el periodo de posible contagio.

Oído el dictamen emitido por el Sr. Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza en el expediente incoado por D.<sup>a</sup> Francisca Oliver y Miró, Maestra de la escuela pública de niñas de la Soledad (Palma) en que solicita se le expida nuevo nombramiento de Maestra de dicha escuela con el sueldo de 1.100 pesetas, la Junta acordó hacer suyo el mencionado informe y apo-

yar el derecho al aseenso que solicita la referida Maestra y en consecuencia elevar aquel expediente al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona para lo que estime procedente resolver.

Dada cuenta de una instancia que por conducto de esta Corporación eleva al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes D.<sup>2</sup> Catalina Mulet y Oliver, Maestra de la escuela pública de niñas de Pla de na Tesa en solicitud de nuevo título administrativo de 825 pesetas; y aún cuando por resolución de esta Junta en 29 de Abril último, de conformidad con el dictamen emitido por el señor Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza en otra instancia que en igual sentido dirigía dicha Maestra á la Superioridad Universitaria, se le devolvió el expresado documento participándole no haber lugar á lo solicitado, hasta haberse cumplido lo que se expresaba en dicho informe del cual se le dió traslado, acordó elevar al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona el citado expediente, acompañado del dictamen del Sr. Inspector emitido en la primera instancia para lo que estime procedente resolver.

Acordóse también recordar al Maestro de Orient la obligación que tiene de remitir á esta Junta la certificación facultativa que interesa el Rectorado de Barcelona para resolver el expediente por el cual dimite el cargo de Maestro propietario de dicha escuela.

Que por la Secretaría se dé cumplimiento á la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda en que pide relación de las cantidades que los Ayuntamientos de Ibiza y Formentera tienen consignadas en sus presupuestos para amortizar por sextas partes los descubiertos en que se hallan por obligaciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza anteriores á 1896.

El señor Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza, que por causa de su enfermedad no había podido dar cumplimiento al itinerario de visitas ordinarias á las escuelas durante el actual ejercicio, que la Junta aprobó en la sesión de 27 de Febrero último, dió lectura al nuevo que se propone seguir en vez de aquel, acordaron aprobarlo en la forma que lo propone.

La Junta cambió impresiones respecto de la celebración de exámenes á las escuelas municipales de Palma y repartición de premios y

se aplazó tomar acuerdo definitivo para cuando se tuviera conocimiento oficial de la aprobación del dictamen de la Comisión Municipal correspondiente que solo era conocido extra-oficialmente hasta entonces y que aún no estaba aprobado.

Y se levantó la sesión.

---

## SECCIÓN DE NOTICIAS

---

La Subsecretaria ha resuelto una consulta del Rectorado de Sevilla, en el sentido de que no procede proveer la Escuela de adultos vacante en La Laguna, en atención á que deben ir desapareciendo estos centros porque se da la clase en las elemental ó superior de niños la vacante de adultos.

Por la Sección de Fomento del Ayuntamiento de Bilbao se ha remitido un escrito á la Junta proponiendo que á la mayor brevedad se implante en las Escuelas públicas de esta villa la enseñanza gimnástica.

### De la Provincia

Acaba de publicarse la sexta edición de las *Nociones de Lengua castellana* (Gramática, dictado, análisis, redacción, etc.), de D. Rufino Blanco, Regente de la Escuela Normal Central de Maestros.

Esta edición ofrece la novedad de llevar la misma paginación el libro del maestro y el libro del discípulo.

De ambos libros pueden recibir *gratuitamente* muestras nuestros lectores sin más que remitir al autor (San Bernardo, 80, Madrid), una faja de este periódico bajo sobre franqueado con un cuarto de céntimo.

Hemos sido atentamente invitados á la conferencia que se celebrará en el Circulo Liberal el 29 del actual y en la cual D. Antonio Rosselló y Gómez disertará sobre el tema «La Música».

Nuestro colega *La Defensa* de Jaen ha publicado, con motivo de la visita que á dicha provincia hizo S. M. el Rey un bonito número á él dedicado y en el cual se demuestra el exquisito gusto de su redacción.

### La enredadera y el sauce

Una semilla de enredadera había germinado bajo la frondosa copa de un sauce. La pequeñuela, privada de aire y de sol, se arrastraba por el suelo y buscaba á su alrededor un apoyo para poder agarrarse á él y trepar:—Ay, decía ella, si yo pudiese elevarme un poco por encima de esta copa que me ahoga, entonces vería el sol y podría florecer. Sauce, sé compasivo ¿quieres que me apoye en ti?

El blanco sauce, de hojas alargadas, dejó inclinar hácia tierra sus ramas flexibles. La enredadera se enroscó por ella y se fué extendiendo su talle espiral en torno de las gruesas ramas del árbol hasta formar guirnaaldas. Y durante todo el verano se vió el sauce adornado cada mañana por cien campanillas azules, suspendidas graciosamente de las ramas. Desde lejos se hubiese dicho que aquellas flores eran del sauce.

### Remedio contra la cólera

Un hombre muy discreto, que tenía un amigo de carácter muy violento, le dijo:—Amigo mío, tú estás enfermo; la cólera es una grave enfermedad; de ella hasta podrías morirte. Yo tengo una agua maravillosa para calmar los accesos del mal; aquí te traigo una botella, haz tu mismo la prueba. Cuando te sientas enfadado y próximo á encolerizarte más, enseguida toma la botella, bebe una cucharada y verás el efecto.

El remedio le probó admirablemente, de modo que cuando hubo acabado la botella se fué á buscar á su amigo bienhechor para pedirle que le diese más medicina.

—Basta que llenes la botella de agua clara, porque lo que yo te había dado era agua de la fuente. Pero, no es el agua que te ha curado la cólera, sino el tiempo que has necesitado para tomarla; de este modo se calmaba el enfado del primer momento y desaparecía la cólera. Continúa, amigo mío, estando siempre sobre tí y con voluntad firme quedarás curado para siempre.

### Los inventores ignorados

Cuando uno lo piensa bien, cuanta ingeniosidad descubré en todos los oficios, en todos los instrumentos, en todos los procedimientos que nos dejaron nuestros abuelos. Sembrar el trigo, moler el grano, cautivar el viento y el agua para hacer rodar las muelas, amasar la harina, encantar la masa, cocer el pan, guisar la carne ó las verduras, hacen fermentar el mosto de la uva, de la manzana ó de la cebada con el lúpulo

Otro tanto pasa con el vestir. Enriar y agramar el cáñamo, cardar la lana hil-

vanar la seda, tejer, secar las pieles, curtir los cueros.

En cuanto á los objetos que empleamos para extraer los minerales, forjar el hierro, cocer los ladrillos, fundir los vidrios, inventar la palanca, la polea, la cuerda. Todo esto lo debemos á la inventiva y á la experiencia de nuestros antepasados.

### Es preciso madrugar

En mi infancia me gustaba mucho dormir y la pereza me robaba la mitad del tiempo. Mi pobre José, que me ha servido sesenta años, hacía todo lo posible para vencerla sin poderlo lograr. Acabé por prometerle un real por cada vez que me obligase á levantarme á las seis.

Al día siguiente, vino á despertarme á la hora indicada, pero yo le respondí bastante mal. Al otro día volvió á atormentarme á la misma hora, pero esta vez le amenacé tan fuertemente que tuvo miedo y se largó asustado.

—Amigo José, le dije á la tarde, yo continúo perdiendo el tiempo y tú no ganas el real, y es que no entiendes el negocio; has de pensar solamente en la promesa que te he hecho, sin hacer ningún caso de las amenazas que, medio dormido, pueda hacerte.

Desde aquel día, cada mañana, el buen José no dejaba de importunarme á las seis hasta que me había levantado.

Debo ahora á la firmeza de mi criado bastantes puñados de dinero que no hubiese ganado sin duda, dominado por la pereza.

### La huelga

Sucede que hay hombres que no encuentran trabajo para ganarse la vida. ¿Cómo es que pasa esto? Es que los que poseen los medios de producción no pueden emplear en sus fábricas ó en sus talleres á todos los trabajadores que se presentan. ¿Pero por qué los contratistas y los fabricantes no construyen más casas para emplear á los albañiles sin trabajo? Seguramente que no falta sitio para hacer casas, ni piedras para construirlas, ni buena voluntad para emprenderlas. Pero si se construyesen demasiadas casas, no habría luego quien las alquilase, ni quien las comprase. Y aunque la gente tenga necesidad de casas grandes y mejores que las que ocupan, los albañiles no pueden construir otras porque luego no se las podrían pagar.

Con esto tenemos explicado el motivo de la huelga. No se pueden emplear todos los trabajadores sin aumentar la producción, y no se pueden aumentar la producción porque los que necesitan los productos no pueden comprarlos.

### Los Pirineos

Al norte de España hay una grandiosa barrera de montañas que separan nuestro país de la vecina Francia.

Forman la frontera entre las dos naciones una cadena de cumbres gigantescas, de color azul, en las que la nieve, que jamás se derrite, brilla con reflejos de diamante.

Al abrigo de las altas cimas hay valles frondosos, asoleados durante el día, fríos por la noche, y serpentean entre las rocas y desfiladeros, atajos por donde desfilan las mulas de los contrabandistas.

La cima de la Maladetta domina aquella alta barrera alzando á tres mil metros su cabeza.

De sus glaciares y de sus neveras bajan los ríos que fecundan los campos de Navarra, de Aragón y de Cataluña.

### La discreción

La discreción es una cualidad que acrecienta el valor de las otras; no abusar de nada, saber guardar silencio, retirarse oportunamente, no repetir nada de lo que uno á oído decir á menos que se vea obligado á ello por amor á la verdad, he aquí lo que es la discreción.

Uno es indiscreto cuando por sus preguntas obliga á los que no quieren ser descorteses ya á decir cosas que hubieran preferido callar, ya á buscar una excusa para evitar responderos, lo cual, en todos los casos, es muy desagradable, querer averiguar lo que nos esconden, escuchar lo que otros hablan en voz baja, leer los papeles que un extraño deja olvidados, abrir las cartas, que no van dirigidas á nosotros, son otras tantas acciones vergonzosas que hacen despreciable al que las comete; á decir verdad son muy semejantes á un robo. Robar un secreto ó robar un objeto son dos acciones análogas.

### El jorobado

Había una vez un pobre hombre que nació contrahecho. Era jorobado y como no podía trabajar, pescaba con caña. Una cuadrilla de mozalbetes malcriados pasó por la orilla del mar y viendo la joroba empezaron á burlarse de él y á espantar la pesca. Esto estaba muy mal hecho porque el buen jorobado no tenía otro placer más que el de pescar. Pero el jorobado, que tenía mucha paciencia, no se quejaba. Hacía como que no verles ni oírles y ellos, viendo que no hacía caso, dejaron de atormentarle y fueron á jugar un poco más lejos al borde del mar. De repente, uno de ellos cayó al agua y de seguro se habría ahogado, si el jorobado, que no guardaba ren-

cor, no se hubiese arrojado valientemente al agua y á fuerza de nadar logró salvarle.

Viendo esto los demás muchachos, se arrepintieron y pidieron perdón al generoso jorobado que les había dado tan hermosa lección de valor y de bondad.

### En la feria

El campo de la feria se llena de ganados: bueyes, vacas, toros, novillos, corderos, ovejas, cabritos, cabras, cerdos, lechonas, mulos, mulas, asnos, burras, borriquillos, potros, caballos y yeguas. Más lejos se alinean los mercaderes: tenderos, vendedores de juguetes, datileros, vendedores de ropa, hojalateros, guarnicioneros. Más lejos hay casetas de saltimbanquis, titiriteros, juegos de manos, y refrescos.

En la feria hay un ruido ensordecedor: los caballos relinchan y piafan, los bueyes mujen, los asnos rebuznan, los cerdos gruñen, los cabritos berrean y las ovejas balan, los perros ladran, los vendedores llaman á la gente y vocean sus mercancías, los saltimbanquis y los titiriteros tocan el organillo ó el tambor. Personas y animales arman tanto ruido como pueden.

Al campo de la feria llegan los campesinos endomingados, curiosos, atareados; el ganado se alinea paciente, resignado, cachazudo. Poco á poco la muchedumbre va creciendo, animada, alegre, ruidosa y va y viene en estrepitosas oleadas por entre las casetas y los ganados. Desde la mañana hasta la noche es un continuo barullo, un movimiento inacabable, un estruendo inconcebible, una algarabía infernal.

### Reconocimiento hácia los padres

Lamprocles dijo á su padre, Sócrates: —Sin duda mi madre ha hecho mil cosas por mí, pero ahora nadie podría soportar su mal humor.—¿Y tú? dijo Sócrates, desde tu infancia ¿cuántos disgustos le has costado con tu comportamiento insoportable en palabras y acciones, de día y de noche, ¿Te crees que tu madre es para tí una enemiga?

—No, ciertamente, yo no lo creo.

Entonces dijo Sócrates: —Pues bien, esta madre te ama, te tiene todos los cuidados posibles cuando estás enfermo á fin de procurarte tu salud y tú te quejas de ella porque tiene mal humor. Hijo mío, si eres bueno, rogarás á Dios que te perdone las ofensas que has hecho á tu madre, por el temor de que te rehuse sus beneficios y ten cuidado de que los hombres no se enteren de tu falta de respecto hácia tu madre porque te despreciarían todos y te dejarían privado de amigos.